



# Resolución Ministerial

N° 053-2017-MC

Lima, 10 FEB. 2017

**VISTOS**, el Memorando N° 000073-2017/DDC ANC/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash; el Memorando N° 000339-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 449-2011-MC, de fecha 7 de noviembre de 2011, se designa al señor José Antonio Salazar Mejía, en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Cultura de Ancash del Ministerio de Cultura, hoy denominada Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC;

Que, con Memorando N° 000073-2017/DDC ANC/MC, de fecha 26 de enero de 2017, el mencionado funcionario solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 13 al 27 de febrero de 2017;

Que, mediante Memorando N° 000339-2017/OGRH/SG/MC, de fecha 2 de febrero de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;


Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al servidor público que ejercerá las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar temporalmente al señor William Añanca Anchayhua, personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al Director de la Dirección





Desconcentrada de Cultura de Ancash, del 13 al 27 de febrero de 2017, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Ministerial.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE**  
Ministro de Cultura